

San José, 24 de febrero, 2016
DEAC-0052-2016

Señores(as)
Directores(as) Regionales de Educación
Directores(as) de Colegios Públicos y Privados
Profesores(as) de Español de Colegios Públicos y Privados
Ministerio de Educación Pública

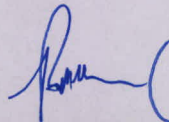
Estimados(as) señores(as):

En relación con la aplicación de las pruebas nacionales de Bachillerato de Español 2016, en la modalidad académica (nocturna y diurna) y técnica, sin excepción, considérese lo siguiente:

- a. Para las pruebas nacionales de Español, modalidad académica (diurna y nocturna) y técnica registrará la lista de lecturas aprobadas vigentes por el Consejo Superior de Educación, según el acuerdo 04-25-2010 (ver anexo en el Programa de estudio: **lista de lecturas nuevas**).
- b. Los examinados de la modalidad académica y técnica que aprobaron la asignatura de Español con la literatura anterior al acuerdo 04-25-2010 del Consejo Superior de Educación (lista de lecturas viejas) deberán realizar la prueba indicada en el inciso a). Debido a lo anterior, se medirá solo la literatura nueva a toda la población de examinados.
- c. Para todas las modalidades se medirán los siguientes objetivos de lógica: Reconocer las partes de un argumento: premisas y conclusiones. Identificar la estructura lógica de un argumento (válida o inválida). Identificar la validez o invalidez de un argumento a partir de las tablas de verdad. Se envía el número de ítems por objetivos generales del Programa de estudio vigente.
- d. La fecha de aplicación de la prueba de Composición y Ortografía es el **27 de julio 2016** y el tiempo para la resolución es de **dos horas**. Se adjunta el *Manual explicativo del instrumento para calificar la prueba de Composición y Ortografía*, el cual ha de servir de insumo a docentes y examinados. En este aparece el instrumento para calificar esta prueba.

- e. En el periodo 2015, se seleccionaron algunas redacciones que destacaron entre las más de 50.000 pruebas de Composición y Ortografía. Resulta muy provechoso divulgar y compartir con todos, trabajos de tanta calidad y reconocer, de esta forma, la excelencia de estos jóvenes estudiantes. También, sirvan estos escritos como ejemplos para todos aquellos estudiantes que realizarán la prueba este año. Profesores y estudiantes podrán acceder a estas redacciones, en la página web **www.dgec.mep.go.cr**

Atentamente,



Dr. Pablo Mena Castillo
Jefe



Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

Cc: MSc. Lilliam Mora Aguilar, Directora de Gestión y Evaluación de la Calidad.
MSc. Mario Alfaro Rodríguez, Dirección de Desarrollo Curricular
MSc. Rigoberto Corrales, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada
Archivo/MMR